LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTEL E.S.P.

C E R T I F I C A:

Que, en sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A., EMTEL E.S.P., mediante Acta No. 01 del 11 de marzo de 2024, sus miembros autorizaron, de manera unánime, al señor Gerente y/o sus suplentes, para adicionar el contrato interadministrativo No. 079 de 2023, con el FONDO NACIONAL DEL AHORRO-FNA, hasta por un valor de $32.000.000.000,00, para ejecutar el proyecto para cuyo objeto es: "*Contratar la prestación de servicios de gestión, modernización, administración, actualización y soporte de los componentes tecnológicos de la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital, requeridos para dar soporte a la operación del Fondo Nacional del Ahorro*", e igualmente suscribir contratos, convenios y alianzas comerciales, con los operadores o proveedores, que se deriven de este para su ejecución y adicionar al presupuesto de la Empresa el valor final que se pacte en cada uno.

El Original del Acta No. 01 del 11 de marzo de 2024, se encuentra archivada en el libro de actas de Junta Directiva, que reposan en la Empresa.

Para constancia se expide en Popayán, catorce (14) días del mes de junio de 2024.

JEANNETTE LILIANA MENDEZ VELASCO
Secretaria Junta Directiva